

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA LA TRAMITACION DE CERTIFICADOS DE FACTIBILIDAD DE OBRAS A REALIZAR POR CUENTA DE TERCEROS RESOLUCION N° 478/2002 DEL ERSACT

El solicitante de la Factibilidad deberá presentar la documentación por duplicado en las agencias correspondientes (o en Mesa de Entrada de la Casa Central en Monteagudo 129 – San Miguel de Tucumán).

1. Requisitos para lotes o conjunto de viviendas existentes:

- La solicitud debe contener una descripción general del pedido, aclarando que tipo de servicio solicita.
- Denominación de la Obra o Emprendimiento.
- Ubicación de la misma, etc.
- Planos, croquis de ubicación y de conjunto y otra documentación que el solicitante considere necesario adjuntar al pedido.
- La solicitud deberá llevar la firma del solicitante con la aclaración de la misma, domicilio legal, teléfono, DNI.
- Cuando el pedido fuera formulado por varias personas, en la nota de elevación se manifestará a quien de los firmantes se designa como representante en la tramitación.
- Documentación que acredite situación dominial: informe del Registro Inmobiliario. Además, deberá consignarse el/los N° de Padrón/es Inmobiliario/es y la/s matrícula/s registral/es.

2. Requisitos para nuevos loteos o Programas habitacionales:

- La solicitud debe contener una descripción general del pedido, aclarando que tipo de servicio solicita.
- Denominación de la obra o emprendimiento.
- Ubicación de la misma, etc.
- Plano, croquis de ubicación y de conjunto y otra documentación que el solicitante considere necesario adjuntar al pedido.
- La solicitud deberá llevar la firma de solicitante con aclaración de la misma, domicilio legal, teléfono y DNI.
- Cuando el pedido fuera formulado por varias personas, en la nota de elevación se manifestará a quien de los firmantes se designa como representante en la tramitación
- En el caso de la construcción de barrios de viviendas realizados por instituciones u organismos oficiales, el solicitante deberá acompañar una copia de la documentación que lo habilita como contratista o licitante del emprendimiento.
- Aclarar la situación del emprendimiento: licitada, contratada, iniciada, obra nueva, ampliación de servicios, renovación, etc.
- Planialtimetría del conjunto detallando el amanzanamiento.
- Fecha de inicio de las Obras de Infraestructura Sanitaria.
- Fecha de habilitación prevista, incluyendo las etapas en que se producirá la misma si se tratase de la construcción de un barrio de viviendas o fraccionamiento.
- Indicar las características de las viviendas: tipologías – superficie del terreno – superficie cubierta – descripción del tipo de construcción – instalaciones sanitarias a proveer.

- Indicar el equipamiento comunitario con los que contará: hospitales, centros de atención primaria de salud, escuelas, guarderías, gimnasios, etc.
- Documentación que acredite situación dominial: informe del Registro Inmobiliario y última boleta del impuesto inmobiliario (pagado o no). Además, deberá consignarse el/los N° de Padrón/es inmobiliario/es y la/s matrícula/s registral/es.